

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Resolución de 28 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 78 a 83 del Decreto 51/2025, de 24 de Febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de las competencias que tiene delegadas a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.1.a) de la Orden de 21 de abril de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior (BOJA núm. 79, de 28 de abril de 2025), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se propone el anuncio para la convocatoria de la provisión del puesto de trabajo próximo a quedar vacante por el sistema de libre designación que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Delegado de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga, se presentarán dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo único del Decreto-ley 27/2020, de 22 de octubre, la presentación de las solicitudes de participación en los procesos de provisión de puestos de trabajo, así como la realización de los demás trámites y actos de las personas participantes, se realizarán obligatoriamente a través de medios electrónicos, en la forma establecida para el sistema de identificación y firma de los empleados públicos en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá ser requerida en cualquier momento por el órgano convocante.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Málaga, 28 de julio de 2026.- El Delegado, P.D. (Orden de 21.4.2025, BOJA núm. 79, de 28.4), Carlos García Giménez.

A N E X O

Consejería/organismo: Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.
Centro directivo: S.G.P. Cultura en Málaga.
Centro de destino: S.G.P. Cultura Málaga.
Denominación del puesto: Secretaría General Provincial.
Código: 2763310.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Admón. Pública.
Área relacional: Tut. Pat. Histórico. Gestión Cultural.
Nivel complemento de destino: 28 XXXX.
Complemento específico: 24.982,56 €.
Experiencia: 5 años Serv. Prof. A1.
Localidad: Málaga.

00341609